



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
"PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES".**

DECRETO N° **129**
CHILLAN VIEJO, **12 ENE 2017**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4141 de fecha 16 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2.017.

La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, programa "Subsistema de seguridades oportunidades" y todas aquellas iniciativas públicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

El decreto Alcaldicio N° 6747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba reglamento sobre aprobación y ejecución de los programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Programa Social para la ejecución del programa de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Programa Social denominado Programa Familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades de la comuna de Chillán Viejo, el que a continuación se detalla:

Nombre del Programa: Programa Familias SSYO de Chillán Viejo.

Tipo de Programa: Social.

Fundamentación del Programa:

El presente programa consiste en la contratación de un profesional destinado a realizar la labor de Apoyo Familiar y, de un monitor (a) para talleres de Emprendimientos del programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades el cual está dirigido a brindar atención integral a las familias más vulnerables, de manera que, ellas puedan mejorar su condición de extrema pobreza y lograr la autonomía en las familias.

OBJETIVOS:

Registrar, monitorear y evaluar el trabajo de cada una de las familias que participan en el proceso metodológico del programa en cada una de sus áreas. La información es ingresada directamente por los apoyos familiares y laborales que indica las metas a trabajar por la familia y aquellas condiciones mínimas ya alcanzadas.



Reflexionar sobre el estado de avance de las familias.

Detectar los índices de eficacia, pues estos reflejan los logros alcanzados por las familias conforme al trabajo realizado durante el acompañamiento y apoyo psicosocial del programa como también lograr la inserción laboral de aquellas familias que lo requieran.

ACTIVIDADES

El programa comprende las siguientes actividades:

- Incorporarse y participar en las tareas programas por la unidad de acompañamiento.
- Atender en terreno a las familias por apoyos familiares que han sido asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología dispuesta por el FOSIS.
- Atender en la oficina del municipio o lugar establecido a aquellas familias seleccionadas para participar en el programa con apoyos familiares y laborales
- Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas por cada una de las familias asignadas.
- Realizar actividades recreativas y celebración de actividades y fechas emblemáticas(día del niño, de la madre, navidad entre otros)

Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuentes de Financiamiento

Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal

Distribución y Presupuesto por ítem y Global

DESCRIPCION	CUENTA CONTABLE	MONTO (\$)
Servicio de Producción y desarrollo de eventos	22.08.011	200.000
Otros	22.11.999	5.824.128
Alimentos y bebidas	22.01.001	100.000
Presupuesto Programa	Total	6.124.128



Recursos Humanos:

DESCRIPCIÓN	FUNCION	MONTO
Apoyo Familiar , Programa Acompañamiento psicosocial	Trabajar con familias vulnerables de la comuna , de acuerdo a cobertura y metodología FOSIS ,funcionario a HONORARIOS	\$ 5.824.128.-
PRESUPUESTO PROGRAMA	TOTAL	\$ 5.824.128.-

Periodo de Ejecución del Programa: 03 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Beneficiarios: Familias vulnerables de la comuna Chillán Viejo designadas por FOSIS.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario

30 DIC 2016

 Pamela Muñoz Venegas Directora de Administración y Finanzas	 Pamela Vergara Cartes Directora de Desarrollo Comunitario(s)
 V° B° Contabilidad	 V° B° Control

2.- IMPUTESE, el costo de \$6.124.128 (seis millones ciento veinticuatro ciento veinte ocho mil pesos) que irroga la ejecución del presente Decreto a las cuentas 21-08-01, 22-, 22-11-999, 22-01-001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE

FAL/DPM/HHH/QES/PVC/PMV/MVH/pvc
DISTRIBUCION:

Sr. Hugo Henríquez H., Sec. Municipal , Sr. Domingo Pillado M., Secplac), Sra. Carol Lagos., Directora de Desarrollo Comunitario(s) Sra. Pamela Muñoz V., Directora de Administración y Finanzas (DAF).